

## **ACUERDO DE ACREDITACIÓN No. 007**

### **Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias Sistema ARCU-SUR – Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA)**

#### **Carrera de Economía de la Universidad de Nariño**

En la sesión plenaria del Consejo Nacional de Acreditación llevada a cabo los días 24 y 25 de marzo de 2022, se adopta el siguiente acuerdo:

#### **VISTOS:**

El “Acuerdo sobre la creación e implementación de un sistema de acreditación de carreras de grado para el reconocimiento regional de la calidad académica de las respectivas titulaciones en el MERCOSUR y Estados Asociados”

#### **TENIENDO PRESENTE:**

1. Que la carrera de Economía de la Universidad de Nariño, impartida en la ciudad de Pasto (Nariño) se sometió voluntariamente al Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias de grado (ARCU-SUR) del Sector Educativo del MERCOSUR administrado por el Consejo Nacional de Acreditación.
2. Que dicho Sistema cuenta con normas regionales para la acreditación de carreras de economía contenidas en los siguientes documentos:
  - Manual del Sistema ARCU-SUR, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación de carreras universitarias del MERCOSUR;
  - Convocatoria para las carreras de grado de economía en el marco del Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias de grado del MERCOSUR (ARCU-SUR).
  - Documento que contiene las dimensiones, componentes, criterios e indicadores para carreras de economía del Sistema ARCU-SUR.
  - Guía de autoevaluación del Sistema ARCU-SUR.
  - Guía de pares del Sistema ARCU-SUR.
3. Que, con fecha diecinueve (19) de octubre de 2020, la Universidad de Nariño presentó el informe de autoevaluación y el formulario de recolección de datos e información realizado por su carrera de Economía, impartida en la ciudad de

Pasto (Nariño), de acuerdo con las instrucciones impartidas por el CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN - CNA en el marco del Sistema ARCU-SUR.

4. Que, durante los días 21, 22 y 23 de abril de 2021, la Carrera fue visitada por un Comité de Pares Evaluadores del Sistema ARCU-SUR designado por el CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN.
5. Que, con fecha veintisiete (27) de mayo de 2021, el Comité de Pares Evaluadores emitió un informe que señala las principales características de la Carrera, teniendo como parámetros: el informe de autoevaluación de la carrera, basado en las dimensiones, componentes, criterios e indicadores y los propósitos declarados por ella y la visita del Comité de Pares a la misma, en el marco del Sistema ARCU-SUR.
6. Que, dicho informe fue enviado a la Universidad de Nariño para su conocimiento.
7. Que, el día siete (07) de julio de 2021, la carrera de Economía de la Universidad de Nariño comunicó al CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN sus comentarios respecto del informe elaborado por el Comité de Pares Evaluadores.
8. Que el CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N°3/2022 de fecha 24 y 25 de marzo de 2022.

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo, se desprende que la carrera de Economía de la Universidad de Nariño presenta las siguientes características para cada una de las dimensiones de evaluación:

##### **a) Contexto institucional:**

De acuerdo con lo evidenciado por lo pares esta dimensión cumple los criterios a saber:

“El Programa de Economía de la Universidad de Nariño tiene como fortalezas los mecanismos de participación de la comunidad universitaria. Por ejemplo, la elección, selección y designación de las autoridades, directivos y funcionarios de la institución es democrática. Esto genera un entorno institucional verdaderamente participativo y democrático para la gestión de los aspectos académicos del Programa. La institución desarrolla y participa en programas y proyectos de investigación e interacción social que recogen los desafíos de la región y que aportan soluciones a los problemas de

desarrollo económico de la región. Los Planes de Desarrollo de la institución permiten la gestión de la universidad de forma eficiente, son complementados con planes de mejoramiento para el cumplimiento de sus metas y para el proceso de evaluación continua de la gestión. Por otra parte, el Programa de Economía cuenta con espacios y ambientes propicios para el desarrollo de las habilidades artísticas y culturales, para el cuidado, prevención, conservación y recuperación de la salud, para el sano esparcimiento, utilización racional y formativa del tiempo libre y participación de la comunidad universitaria en eventos deportivos, supervisados y desarrollados por la Dirección de Bienestar Universitario. Los procesos de auto evaluación, que la institución realiza a través de la División de Autoevaluación, Acreditación y Certificación generan resultados cuya información sirve de soporte para el proceso de Acreditación y para una política de mejoramiento continuo de la calidad, que es una de las fortalezas a destacar del Programa de Economía de la Universidad de Nariño.

En cuanto a oportunidades de mejora del Programa de Economía, en las actividades contempladas en los planes de desarrollo es necesario especificar de manera precisa: los plazos de ejecución, el monto de recursos necesarios, el rol y funciones de los responsables y las características de los resultados esperados. También es necesario presentar un Plan de Desarrollo propio de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas que integre las tareas misionales. Se requiere impulsar una mayor participación de los estudiantes en los semilleros de investigación. Se insta al Programa a dinamizar los convenios con instituciones públicas y privadas y la relación con investigadores de otras instituciones de Educación Superior, para ampliar la participación de profesores y estudiantes en estas redes y mejorar la cantidad y calidad de las investigaciones inter y multidisciplinarias.

De acuerdo con lo anterior, el Programa de Economía en su accionar cumple con los estándares establecidos en los criterios de calidad de la dimensión “Contexto Institucional” para la acreditación en el sistema ARCUSUR”

#### **b) Proyecto académico:**

De acuerdo con lo evidenciado por lo pares esta dimensión cumple los criterios y de manera sucinta dicha afirmación encuentra su sustento en lo siguiente:

“Entre las fortalezas sobresalientes de la Dimensión II se destaca que, en el contexto de la pandemia, y en testimonios de los encargados de informática, bienestar universitario y los mismos estudiantes se verificó una política de apoyo con equipos de cómputo portátiles y planes de datos para los estudiantes que lo solicitaron, y previa verificación de su situación socio económica. Como los equipos fueron entregados en comodato (calidad de préstamo), al finalizar la pandemia retornarán a la Universidad y fortalecerán la oferta de recursos informáticos del Programa.

También se destaca el seguimiento y la atención extra-aula al estudiante, que son registrados en la evaluación docente, lo cual permite y asegura una atención acorde a sus necesidades e inquietudes. La evaluación permanente de los profesores por parte de los estudiantes es evidencia de que el Programa de Economía está pendiente de realizar una verificación continua de sus procesos de enseñanza aprendizaje.

Es particularmente estratégico que la participación de los Grupos de investigación del Programa de Economía es importante en la política económica y social de la región, ya que los grupos de Investigación CES e IDER participan activamente en la política de investigación de la Universidad de Nariño y por ende en la política de desarrollo regional.

En cuanto las oportunidades de mejora, en las entrevistas con los actores relacionados con la modificación del Plan de Estudios, se notó que no hay un procedimiento reglamentado para definir las asignaturas optativas y para garantizar que efectivamente los estudiantes dispongan de varias opciones entre las cuáles puedan elegir, lo que debilita la naturaleza de flexibilidad del Plan de Estudios. Se sugiere que en los cursos electivos disciplinares se incorporen temáticas como la Economía Ambiental y Ecología.

Se recomienda que para los estudiantes que cursan el plan de estudios nuevo, sea posible ver con anterioridad la asignatura de cálculo diferencial y luego la asignatura de microeconomía I.

Por las anteriores razones, el Programa de Economía cumple con los criterios de esta dimensión”

### **c) Comunidad Universitaria:**

De acuerdo con lo evidenciado por lo pares esta dimensión cumple los criterios y de una manera muy concreta han señalado lo siguiente:

“Las fortalezas destacadas de la dimensión III se evidencian en la mejoría de los resultados de la Prueba Pro de los últimos años, gracias en parte a la realización de cursos de apoyo y de simulación de pruebas y sobre todo por la organización y realización de adecuados procesos académicos. Otro indicador del desempeño y eficacia de los procesos académicos es el perfil ocupacional y el buen desenvolvimiento profesional de los egresados de los graduados del programa de Economía, cuyas condiciones y posibilidades de empleo responden a la formación académica recibida y a la estructura económica del Departamento de Nariño. En el mismo sentido, la formación recibida en el Programa de Economía les permitió a los egresados realizar con éxito estudios posgraduales a nivel nacional e internacional.

Se destaca la elección democrática del Rector, Decano, Director del Programa, miembro de los Consejos son elegidos por docentes y estudiantes mediante un escrutinio que se celebra cada cuatro años. Estos son mecanismos que evidencian una gobernanza institucional y del Programa de Economía democráticas, participativas y orientadas a la búsqueda del mejoramiento continuo de la calidad académica. En las conversaciones sostenidas durante la visita, se evidenció que la comunidad universitaria tiene un alto sentido de pertenencia y aprovechan las oportunidades e incentivos que otorga la Facultad y la Universidad.

En todo caso, como todo proceso es susceptible de mejoría, el Programa tiene algunas oportunidades disponibles, como la gestión de una mayor participación de los graduados en instancias de asesoramiento del Programa y una mayor articulación los empleadores con los procesos de investigación. También se deberían aprovechar los cupos vacantes de docentes de tiempo completo, que podrían ser cubiertos por economistas preferentemente con título de doctorado.

Por lo expuesto anteriormente, el Programa de Economía cumple los criterios de la dimensión III”

#### **d) Infraestructura:**

De acuerdo con lo evidenciado esta dimensión cumple los criterios y de una manera muy concreta se señala lo siguiente:

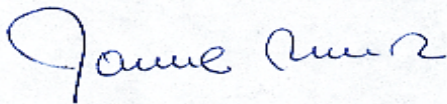
“El Programa de Economía para la Dimensión IV, de Infraestructura cuenta con fortalezas destacables, a saber: los ambientes y salas de informática, son adecuados en calidad y cantidad, con ventilación, iluminación y recursos educativos para el desarrollo de las actividades académicas. Los docentes para el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje cuentan con equipamiento audiovisual y plataforma informática, a cargo de las dependencias de Informática, con personal especializado para el apoyo y los requerimientos necesarios. Así mismo, el espacio que brinda la Biblioteca cuenta con infraestructura física, así como con espacios virtuales en donde se pueden desarrollar procesos de búsqueda sobre las fuentes de lectura y consulta propias de los requerimientos del conocimiento y formación profesional en Economía. La Universidad cuenta con una infraestructura informática con conectividad (internet) para el desarrollo de las actividades curriculares para el Programa de Economía.

En cuanto a oportunidades de mejora se recomienda al Programa la adecuación de espacios físicos suficientes para el trabajo extra-clase, descanso, reuniones y refrigerio para los Docentes. También se requiere de más salas de informática que incluyan equipos de cómputo, redes y plataformas propios.

Con base en lo expuesto, el Programa de Economía cumple los criterios de esta dimensión IV”

**El CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACION resuelve, por unanimidad de sus miembros:**

1. Que la carrera de Economía de la Universidad de Nariño impartida en la ciudad Pasto (Nariño) cumple con los criterios definidos para la acreditación del Sistema ARCU-SUR.
2. Acreditar a la carrera de Economía de la Universidad de Nariño impartida en la ciudad de Pasto (Nariño) por un plazo de seis (6) años.
3. Que, al vencimiento del período de acreditación, la carrera de Economía de la Universidad de Nariño podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación del Sistema ARCU-SUR, de acuerdo con la convocatoria vigente en ese momento, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por el CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN.
4. Elevar la presente Resolución a la Red de Agencias Nacionales de Acreditación del Sector Educativo del MERCOSUR, para su oficialización y difusión.



**JAIME ERNESTO DÍAZ ORTIZ**



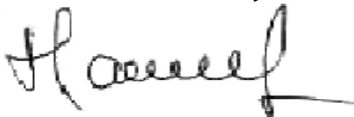
**CARLOS HERNÁN GONZÁLEZ CAMPO**



**JOSÉ WILLIAM CORNEJO OCHOA**



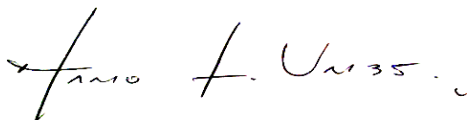
**HELMUTH TREFFTZ GÓMEZ**



**CARMEN AMALIA CAMACHO SANABRIA**



**IVÁN ENRIQUE RAMOS CALDERÓN**



**MARIO FERNANDO URIBE OROZCO**



**ÁLVARO MAURICIO FLÓREZ ESCOBAR**



**MARIA PIEDAD MARÍN GUTIÉRREZ**